

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 214-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-507-08-2014, de fecha 22 de agosto del año en curso, por necesidad de cubrir el puesto vacante de Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral de este Tribunal, traslada la propuesta de nombrar al Licenciado JUAN ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, en el puesto referido, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado JUAN ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, en el cargo de Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral (plaza vacante No. 712), con asignación mensual de VEINTIDOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.22,000.00), salario inicial y con cargo a la partida número 2014-11150023-12-01-101-11-011-712 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de agosto de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



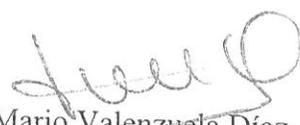
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



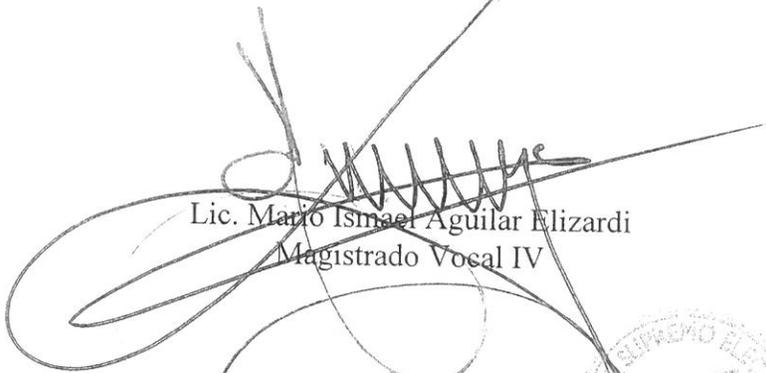
EXP. No. 1427-2014
ACUERDO No. 214-2014

Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

